

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO****N° 1767**

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 del 24.04.26 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.26 que delega firma al Sr. Armando Arriagada Riquelme. Memo DOM N°525 de fecha 16.06.2026, que se pronuncia de manera favorable, puesto que, el local cuenta con habilitación comercial. D.A 1628 de fecha 12.06.2026, que otorga patente comercial provisoria.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, y habiéndose otorgado previamente patente provisoria al contribuyente para el desarrollo de la actividad comercial autorizada, consta que se han cumplido las exigencias legales y reglamentarias correspondientes, acompañándose los antecedentes y autorizaciones requeridas para el funcionamiento definitivo del establecimiento, por lo que procede otorgar patente definitiva.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1628 de fecha 12.06.26 a **VICENTA SPA** Rol N°293393, a patente comercial **DEFINITIVA**, giro: Venta al por menor de otros productos en comercios especializados (heladería), ubicado en Av. Blanca Estela N°1236, local 8, Concón, según Memo DOM N°525 de fecha 16.06.26.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/VCF/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ DAF
- ❖ Depto. de Rentas

